



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 20 MAR. 2009

RES. H. N° 229-09

EXPTE.N° 4.753/06.-

VISTO:

La elevación realizada por Daniel Alejandro Lencina, alumno de la Carrera de Licenciatura en Geografía, LU. N° 791.012, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud del alumno Lencina, cuenta con el aval de su Director Arq. Mario Lazarovich;

Que la Coordinación de la Licenciatura en Geografía, aconseja otorgar la prórroga solicitada por el mencionado alumno hasta el 31 de Julio de 2.009;

Que Decanato de esta Facultad considerando los argumentos expuestos por la Coordinación de la Carrera, autoriza la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga al alumno de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Daniel Alejandro Lencina, LU. N° 791.012, hasta el 31 de Julio de 2.009 para la presentación de Trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos, y Departamento Alumnos,

055-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.